



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AGENCIA HONDUREÑA DE
AERONÁUTICA CIVIL

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

ABRIL DE 2024

HOJA DE RUTA

Despacho Ministerial

Fecha: 7-2-24

Asunto: Remisión de

oficio - AHAC - DE

Nº 049-2024

Instrucciones:

DECA; Agradecemos
atender la Solicitud

Documento en Calidad
de Préstamo



Energía,
Recursos Naturales,
Ambiente y Minas

Ministerio de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas

Oficio – AHAC – DE- N° 049 - 2024

06 de febrero de 2024

Señor
LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
Secretario de Estado "Recursos Naturales y Ambiente"
Su Despacho,

De mi mayor consideración:

Reciba nuestros cordiales saludos y los mejores deseos de bienestar y éxitos en las funciones por usted desempeñadas.

El motivo de la presente es para remitirle de la manera más atenta el informe técnico de pre factibilidad de informe del Aeródromo de las Islas del Cisne. Elaborado por el Arq. Juan Manuel Reyes Figueroa encargado del Departamento de Certificación y Vigilancia de Aeródromos de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

Esperando poder contar con sus comentarios sobre el particular, me es grato suscribirme de usted, con toda consideración y respeto.

Atentamente,



LIC. GERARDO GABRIEL RIVERA GUIFARRO
DIRECTOR EJECUTIVO

C/Sub-Dirección Técnica AHAC
C/Archivo
GGR/eg**

	SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
RECIBIDO RECEPCION	
Fecha:	06-02-24 Hora: 2:30
Firma:	Luis Saco
Tecnología MDC No. 1	



CVA-039-2024

Tegucigalpa M.D.C. 2 de febrero del 2024

Licenciado

Gerardo Gabriel Rivera Guifarro
Director Ejecutivo
Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil
Su Oficina

Estimado Licenciado Rivera

Deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades cotidianas
Por medio de la presente hago remisión del **INFORME TÉCNICO DE PREFACTIBILIDAD DE INFORME DEL AERÓDROMO DE LAS ISLAS DEL CISNE**, de acuerdo con inspección de campo realizada entre los días 17 al 21 de enero del presente año, esto como parte integral de la validación de la metodología del levantamiento de la información para la formulación del Estudio de impacto ambiental, del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO EN LAS ISLAS DEL CISNE"**; y así realizar entrega formal a la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.

Agradeciendo su atención a la presente sin otro particular, la reitero mi más alta consideración y respeto.

Atentamente

Arq. Juan Manuel Reyes Figueroa
Encargado Temporal de Departamento
Certificación y Vigilancia de Aeródromos
Acuerdo de delegación AHAC No. 125-2023 del 30/11/2023

C. Archivo
C. Subdirección técnica

HONDURAS Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	
DIRECCIÓN EJECUTIVA	
RECIBIDO:	<u>Nohemy</u>
FECHA:	<u>02-02-2024</u>
HORA:	<u>2:06 p.m.</u>

INFORME TÉCNICO DE PREFACTIBILIDAD INSPECCIÓN DE AERÓDROMO DE LAS ISLAS DEL CISNE

I. Descripción de la Isla Grande del Cisne:

Las Islas del Cisne se encuentran en el territorio Insular de Honduras, está compuesta por dos islas a las que se les denomina Isla Grande e Isla Pequeña.

La Isla Grande del Cisne se localiza al extremo Norte del Territorio de Honduras, aproximadamente a 120 millas náuticas de la Isla de Guanaja y a 180 millas náuticas de las Islas Caimán, entre el paralelo 17° y el meridiano 83°, aproximadamente a 6 horas del Puerto de cabotaje de La Ceiba o sea a 190 millas náuticas de la Ciudad de La Ceiba

En el lado Noroeste de la Isla se encuentra una Base Naval de las Fuerzas Armadas de Honduras y una pista que la cruza de extremo Suroeste al extremo Noreste de la Isla, la superficie de la pista es de tierra.

Datos Obtenidos:

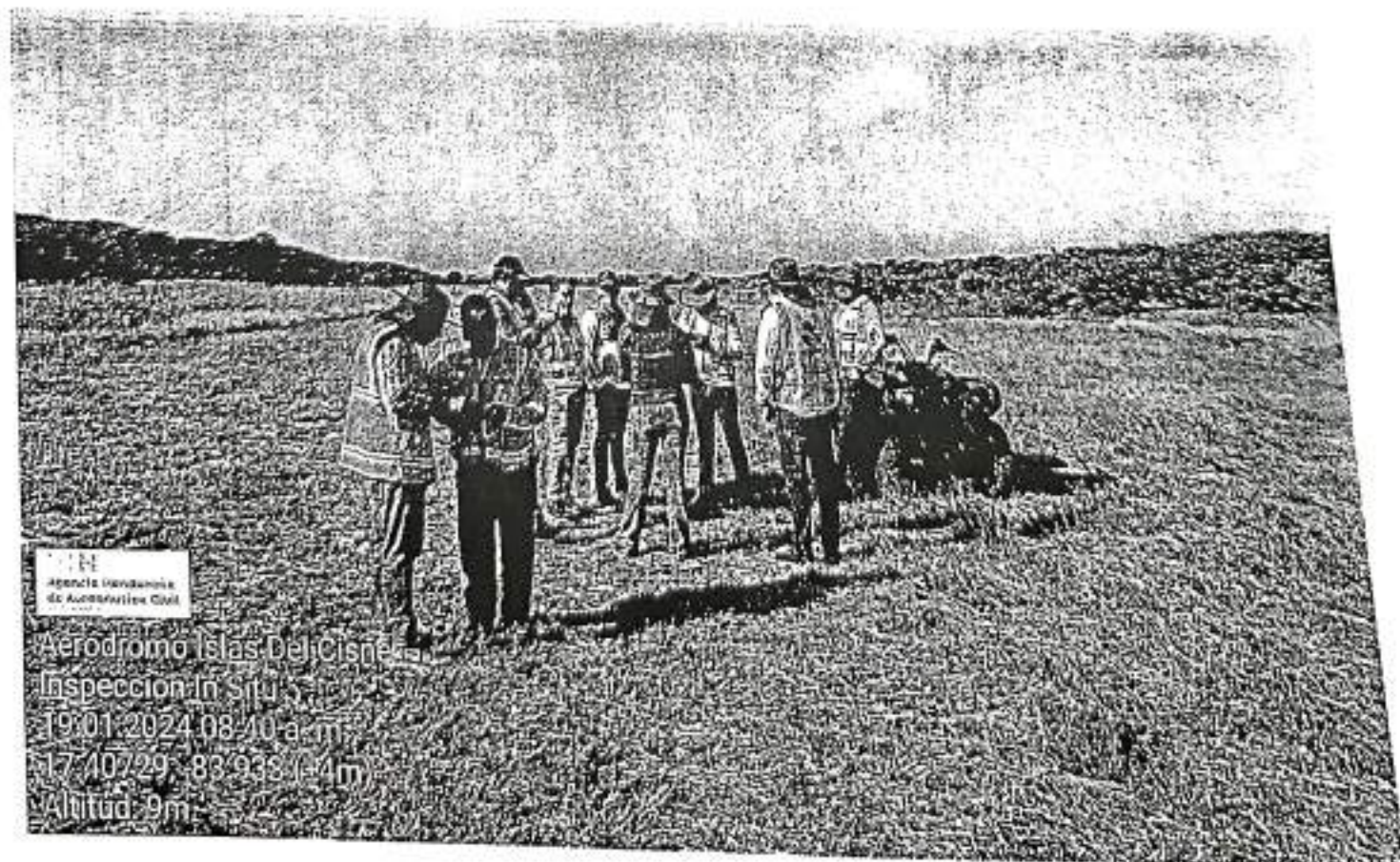
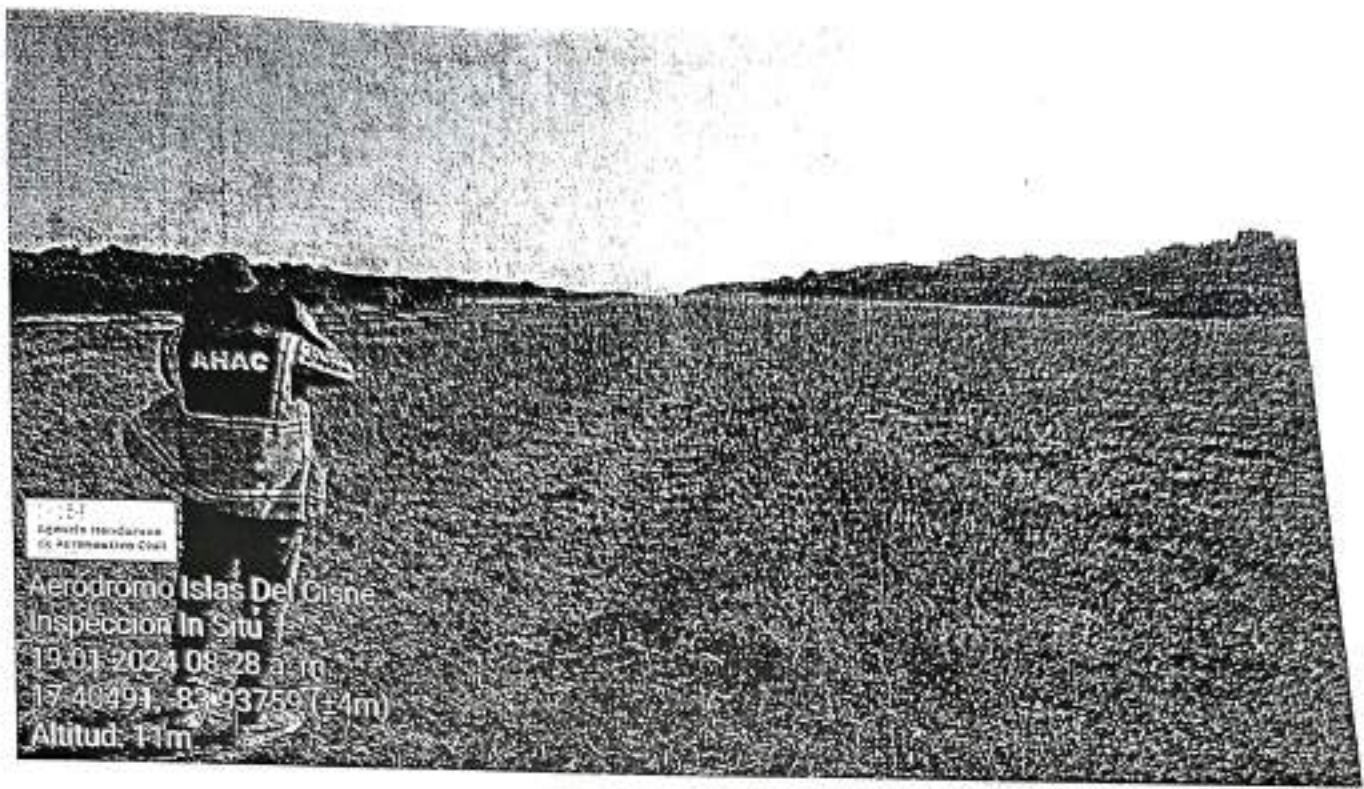
Se nos informó que la pista fue construida por los norteamericanos alrededor de los años 70's, contando con una capa de pavimento asfáltico, esta pista fue por un avión cuatrimotor Douglas DC-6, el cual llevaba carga a la Isla; en los años 80's se realizaron vuelos por la Fuerza Aérea Hondureña en avión Hercules-130.

Se inspeccionó la Pista y se encontró que en el extremo sur y a lo largo de ella se encuentra cubierta de maleza y arbustos de una altura aproximada de 1.00 metro. Se recorrió la pista y hasta donde los arbustos nos permitieron llegar se midieron 1,875.00 metros de longitud y 50.00 metros de anchura.

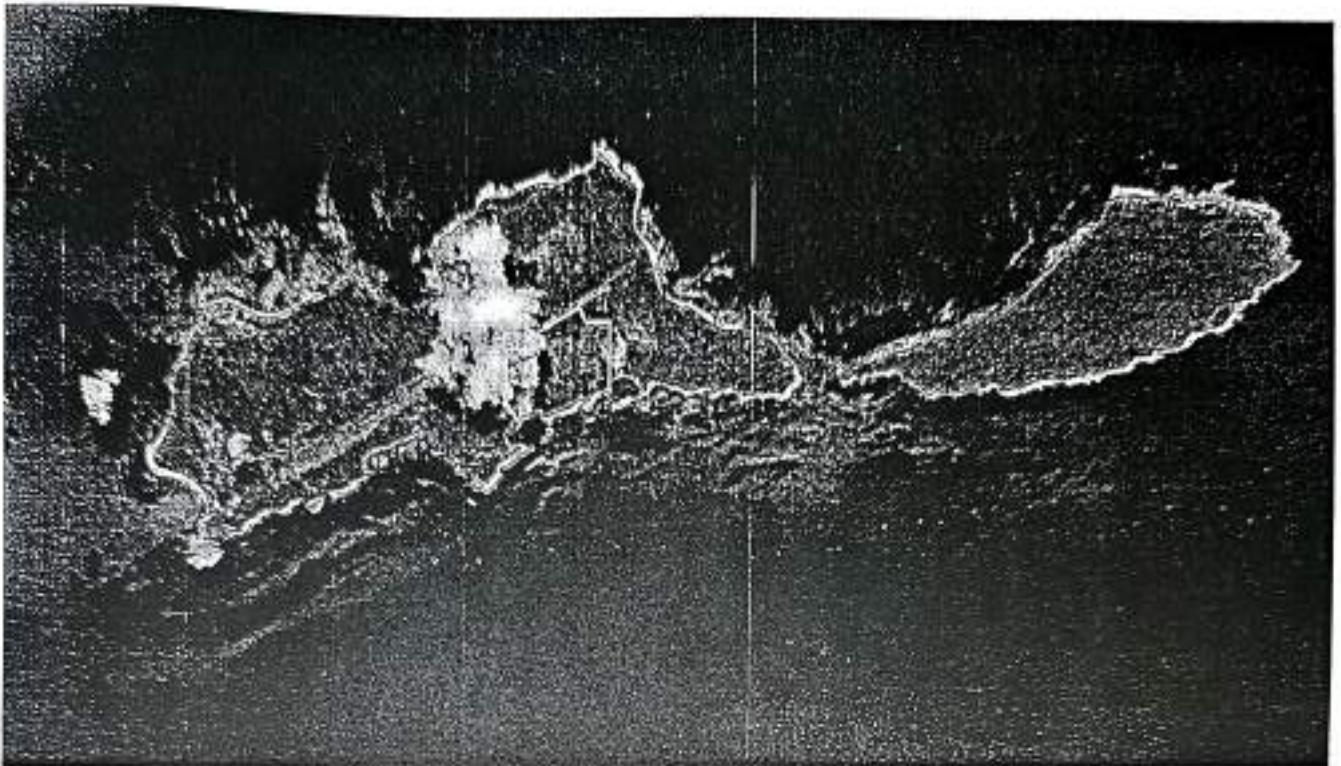
Esta Pista consta de dos (2) tramos con pendientes distintas, el primer tramo partiendo del extremo suroeste con una longitud de 755.00 metros tiene una pendiente aproximada del 6 % y otro tramo de 1,120.00 metros hacia el extremo norte tiene una pendiente aproximada del 2%.

En el lado Este de la Pista se encuentra colindando con la poligonal que se estableció para las instalaciones de la infraestructura penitenciaria y se nos informó que estos puntos que definen la línea de la poligonal será parte del cerco de vallado perimetral; en el lado Oeste colindando con la Pista, se realizan perforaciones en busca de lugares para establecer un pozo de agua para consumo humano.

Equipo de mano utilizado: podómetro, clinómetro y GPS







Localización de la Poligonal del Proyecto

II. Requerimientos para seguridad Operacional:

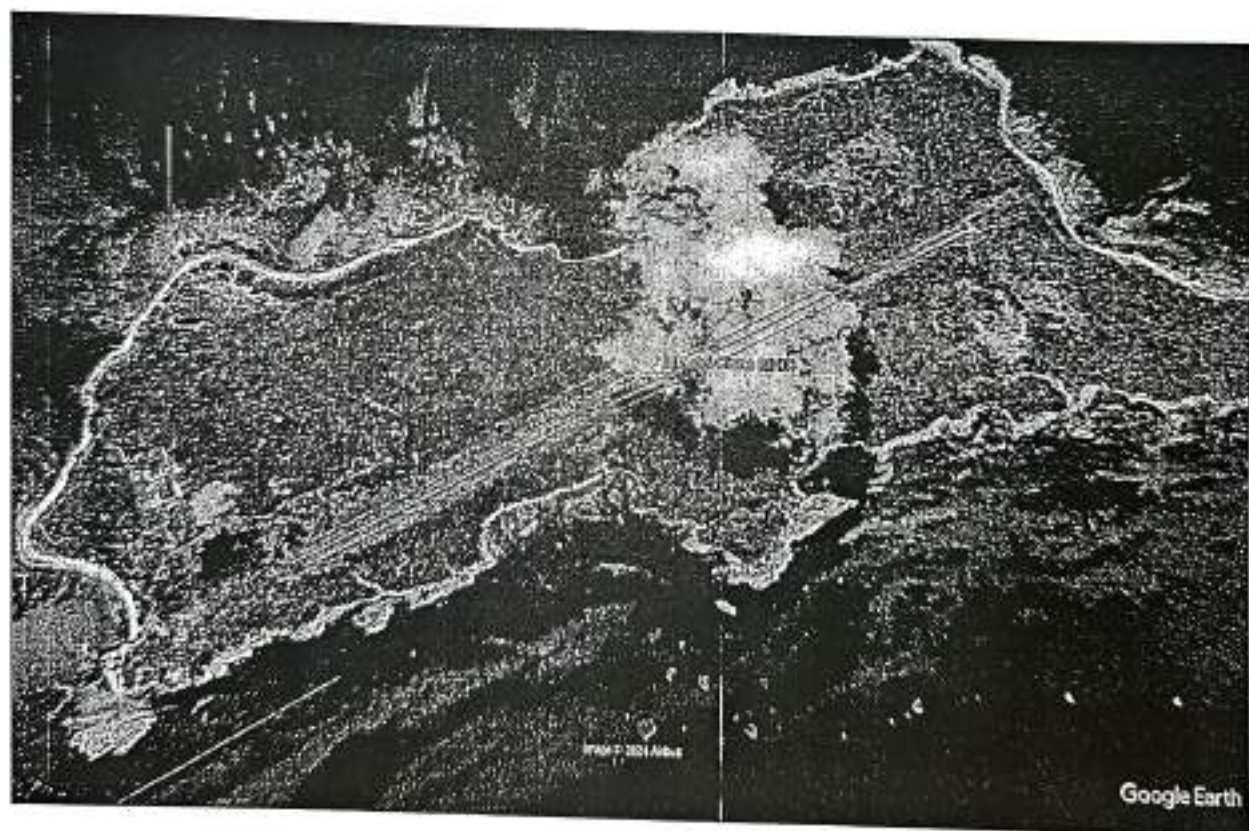
Los siguientes estándares, son los mínimos para realizar operaciones con seguridad en la Pista 06/24 que se encuentra en la Isla.

1. Plano de la Poligonal georreferenciada del IP.
2. Se requiere crear un plano topográfico de la poligonal del área aeronáutica con sus puntos georreferenciados y curvas de nivel a cada 50 centímetros.
3. Cercado Perimetral para evitar ingreso de fauna terrestre.
4. Señal direccional de viento.
5. Plataforma de estacionamiento de aeronaves en el extremo norte de la pista.
6. Plataforma de viraje en el extremo sur de la pista.
7. Limpieza de la maleza a lo largo de la pista con un ancho de 50 metros.



III. Información requerida

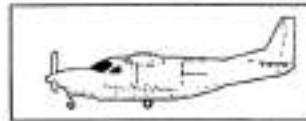
1. Tipo de Operación aeronáutica (civil, militar o mixta).
2. Tipo de aeronave a utilizar
3. Estudio de climatología Aeronáutica donde aparezca el estudio de las intensidades de viento (Rosa Náutica).
4. Estudio de obstáculos en toda la isla, incluyendo los que construirán dentro de las instalaciones Penitenciarias (Atenas de Comunicación, torres de vigilancia, etc.).
5. Diseño de calles de servicio que unirán muelle marino con la infraestructura del proyecto, que afectarán el área aeronáutica.
6. Estudio de Fauna aviaria y rutas de migración de aves.



IV. Observaciones

- a) El proceso de mejoras de la Pista se deberá realizar en un tiempo estimado de 20 años.
- b) Se propone establecer 3 Fases en el diseño de la Pista, las Fases se deberán ejecutar en los tiempos que se requieran sus mejoras.

1. La Fase 1 se realizará en el periodo de construcción de las Instalaciones Penitenciarias, las operaciones se planean realizar con avión militar Cessna Caravan (con una longitud de 12.7 metros y una envergadura de 15.9 metros), que requiere 800 metros de longitud de pista.



2. La Fase 2 se iniciará cuando se considere el aumento de tamaño de la aeronave militar, por ejemplo, un Boeing C-130 (con una longitud de 29.8 metros y una envergadura de 40.40 metros), que requiere 1,200 metros de longitud.



3. La Fase 3 se iniciará cuando se considere un avión civil similar al ATR-72 (con una longitud de 27.17 metros y una envergadura de 27.05 metros), que requiere 1,800 metros y que la superficie de la pista sea pavimentada, esta fase requiere una mayor separación de las instalaciones penitenciarias, por lo que se requerirá una anchura de 150 metros, se deberá nivelar a una pendiente longitudinal máxima del 1%, por lo que se tendrá que realizar el movimiento de tierra requerido, esto provocará cambios en el ecosistema colindante con la pista.





V. Conclusión

La pista ubicada en esta isla presenta buenas condiciones para ser utilizada por aeronaves tipo BRAVO versión Militar, sin embargo para realizar algún tipo de operación de Aviación Civil, requiere de cambios en su infraestructura y mejora en el diseño de su condición superficial, lo que incrementaría el costo total de la inversión global del proyectos, especialmente por el tema de los suministros para la pavimentación, por lo tanto se **RECOMIENDA** realizar un estudio técnico y financiero, cuando se requieran realizar operaciones de aviación Civil.



Arg. Juan Manuel Reyes Figueroa

Encargado Temporal

Departamento de Certificación y Vigilancia de Aeródromos
Mediante acuerdo No. AHAC-125-2023 del 30/11/2023

Cc: Archivo